Barranquilla, 28 DE abril DE 2026

Doctor:
MARIA TERESA RUBIO ORDOÑEZ
SUPERVISORA DEL CONTRATO
JEFE DE OFICINA PROCESOS URBANISTICOS
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: TERCER INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 28 DE marzo D E 2 0 2 6 Y EL 27 DE abril DE 2026 CONTRATO N° CD-57-2026-4999

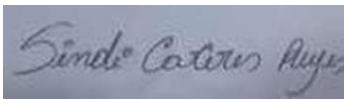
Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de apoyo a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio público, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

Obligación contractual	**Actividad realizada**
Apoyar en el desarrollo de los procesos urbanísticos y sancionatorios realizados por la dependencia relativos a los comportamientos contrarios al cuidado e integridad urbanística y del espacio público	Apoye en la socialización a la comunidad sobre trámites legales que se realizada en la inspección 25 , tales como dar respuesta a informes técnicos, comparendos de los presuntos infractores.
Apoyar en el desarrollo de estudios, investigaciones, operativos y/o campañas pedagógicas orientadas a la autorregulación de los grupos de interés en materia de espacio público y control urbano en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	Se elaboraron las comunicaciones necesarias para la coordinación de las visitas, incluyendo la puesta en conocimiento a los ciudadanos. Registros de llamadas telefónicas y registros de correos electrónicos…
Realizar las labores técnicas requeridas por las Inspecciones de Policía Urbana adscritas a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público de conformidad con la normatividad vigente y los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo.	Se realizo jornada de orientación al usuario que se acercaba a las oficinas y sus distintos tramites.

Apoyar en las actividades orientadas a la actualización y organización de las bases de datos de la dependencia, con el objeto de facilitar la consulta y/o requerimientos que, sobre el particular,	Apoye en la realización de convocatoria a comité para verificar el cumplimiento de la atención, socialización correspondiente al tramite.
realicen los ciudadanos y/o funcionarios.	
Acompañar hasta dos veces al mes, las actividades y activaciones definidas en el marco del Plan de Desarrollo y el objeto contractual, incluyendo aquellas realizadas en galerías comerciales, mercados u otros espacios, directamente por la Secretaría o en coordinación con otras dependencias.	no

Atentamente,



SINDI CACERES REYES
C.C. No. 1.002.154.238
CELULAR:3005956486